

40

ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: UN ANÁLISIS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL ECUADOR

STUDY OF PERCEPTION AND AWARENESS OF DOMESTIC VIOLENCE: AN ANALYSIS IN THE EDUCATIONAL CONTEXT IN ECUADOR

Aurelia María Cleonares Borbor ¹

E-mail: us.aureliacleonares@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5152-3616>

Silvia Marisol Gaviláñez Villamarín ¹

E-mail: us.silviagavilanez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0502-7312>

Solange Nicole Zambrano Armijo ¹

E-mail: ds.solangenza81@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8944-7051>

Andrea Stefanny Chávez Ordoñez ¹

E-mail: ds.andreasco78@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4894-114X>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Cleonares Borbor, A. M., Gaviláñez Villamarín, S. M., Zambrano Armijo, S. N., & Chávez Ordoñez, A. S. (2023). Estudio de la percepción y conocimiento sobre violencia intrafamiliar: un análisis en el contexto educativo en el Ecuador. *Revista Conrado*, 19(95), 374-381.

RESUMEN

Este artículo aborda un estudio exhaustivo sobre la percepción y el conocimiento de la violencia intrafamiliar en el contexto educativo ecuatoriano. Basado en una metodología cualitativa y cuantitativa, se examina la comprensión de estudiantes de tercer año de bachillerato especialidad contabilidad de la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada" en relación con la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. El artículo presenta resultados detallados en torno a la percepción de la violencia, la conciencia de las leyes y medidas legales, y las experiencias personales de los estudiantes. Además, se enfoca en la confidencialidad y ética en la investigación. Los hallazgos de este estudio contribuyen a la comprensión de la percepción de la violencia intrafamiliar en el entorno educativo y destacan la importancia de promover la conciencia y la educación sobre este tema.

Palabras clave:

Violencia Intrafamiliar, Percepción de los Estudiantes, Ecuador, Prevención, acciones y seguimiento.

ABSTRACT

This article addresses a comprehensive study on the perception and knowledge of intrafamily violence in the Ecuadorian educational context. Based on a qualitative and quantitative methodology, it examines the understanding of third-year students specializing in accounting at the "Víctor Emilio Estrada" Educational Unit regarding violence against women and family members. The article presents detailed results regarding the perception of violence, awareness of laws and legal measures, and students' personal experiences. It also focuses on confidentiality and ethics in research. The findings of this study contribute to the understanding of the perception of intrafamily violence in the educational environment and highlight the importance of promoting awareness and education on this issue.

Keywords:

Intrafamily Violence, Student Perception, Ecuador, Prevention, Actions, Follow-up.

INTRODUCCIÓN

La Violencia Intrafamiliar es un tema de gran relevancia en la esfera pública debido a sus consecuencias, que abarcan ámbitos económicos, políticos, sociales y de salud en la población. De acuerdo con investigaciones realizadas por el Banco Mundial, se estima que las agresiones y la violencia en el entorno doméstico provocan la pérdida de aproximadamente nueve millones de años de vida saludable a nivel mundial, anualmente. Cabe mencionar que esta problemática también impacta la cohesión de las familias, dado que la violencia tiende a perpetuarse de una generación a otra. (Así vamos en salud, 2023)

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de 1.6 millones de personas fallecen cada año a causa de la violencia. La OMS describe la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en forma de amenaza o aplicación efectiva, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, con el resultado de causar o tener un alto potencial de causar lesiones, muerte, daño psicológico, alteraciones en el desarrollo o privaciones”. Esta perspectiva reconoce que los actos violentos pueden afectar no solo a individuos, sino también a comunidades enteras, lo que lleva a considerar la violencia como un problema de salud pública. (Así vamos en salud, 2023) Figura 1

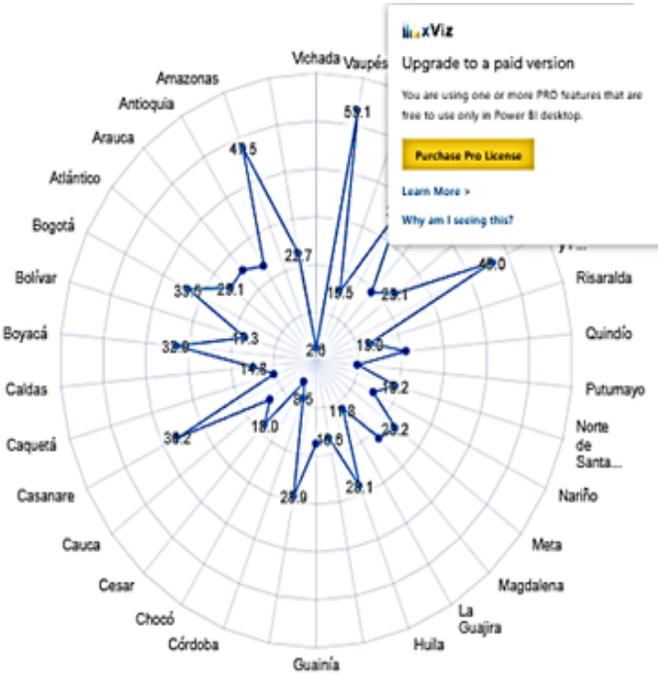


Figura 1. Análisis de la tasa de violencia familiar en Ecuador, 2022.

Fuente: (Así vamos en salud, 2023).

La violencia en los hogares es un problema que afecta a nivel global, y su impacto en el bajo rendimiento académico es un tema de creciente preocupación. Este artículo educativo se propone analizar la incidencia de la violencia en los hogares y su consecuente efecto en el rendimiento académico de los estudiantes. Para llevar a cabo esta investigación, se adoptó un enfoque cuantitativo, no experimental, de tipo transversal - aplicativo y de nivel descriptivo. El método analítico sintético se aplicó como técnica de selección de información a través de una encuesta utilizando un cuestionario .

La violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar es un fenómeno general que ha ido en aumento en los últimos tiempos. Las estadísticas revelan un incremento en casos de violencia, especialmente contra las mujeres, en países desarrollados como Estados Unidos. La Organización de las Naciones Unidas Mujeres informa un aumento del 20% en la incidencia de violencia contra la mujer en este país. Además, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud señalan que la mujer representa una quinta parte de las víctimas de violencia a nivel mundial (Silva et al., 2021).

Los autores Espinosa et al. (2011) sostienen, que en Cuba la Revolución ha realizado esfuerzos para cambiar esta situación social sigue arraigado ciertos patrones que no se logran superar ya que el machismo sigue en aumento, el hombre considera que tiene derechos sobre la mujer para controlar y sobreponer la autoridad en las mujeres a su poder para disciplinarlas con dureza. El nivel cultural es otro de los factores que influyen para mantener el modelo actual el cual supone que el uso de la fuerza física o moral es la que resuelve los problemas dentro del hogar. Es por esto que el abusador tiene que demostrar su fuerza para mantener a la mujer sumisa y controlada, ya que ha aprendido que el uso de la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar le asegura tener el poder sobre los demás.

En el ámbito educativo ecuatoriano, existen los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), encargados de brindar apoyo psicológico, emocional y social a los estudiantes y sus familias, de acuerdo con el marco legal vigente. Sin embargo, la violencia intrafamiliar persiste y afecta negativamente la calidad de vida de las mujeres en Ecuador (Martínez & Castillo, 2021). La pandemia de COVID-19 ha agravado la situación, con un aumento significativo de casos de violencia doméstica en países como Colombia y Argentina. Las autoridades han tomado medidas para proteger a las víctimas, pero el problema

persiste. En el contexto ecuatoriano, se han implementado leyes y políticas para combatir la violencia intrafamiliar, pero las estadísticas muestran que el problema persiste (Ochoa Escobar et al., 2022; Pérez & Enríquez, 2022).

La Constitución de la República del Ecuador reconoce la importancia de abordar la violencia intrafamiliar y establece procedimientos especiales para su juzgamiento y sanción. Además, el Código Orgánico Integral Penal tipifica los delitos de violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar. La violencia se manifiesta en diversas formas, incluyendo la violencia física, psicológica y sexual. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso intencional de la fuerza física o amenazas que causan riesgos para la salud, daño psicológico o incluso la muerte. (Díaz Basurto et al, 2023)

En la Constitución de la República del Ecuador de 2008, se otorga una destacada importancia a los procesos de violencia intrafamiliar y se establece la obligación de implementar procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos relacionados con la violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que afecten a grupos vulnerables. La Constitución establece que se deben nombrar fiscales y defensores especializados para abordar estas causas (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El artículo 66 de la Constitución también aborda los derechos de libertad y garantiza el derecho a la integridad personal, lo que incluye el derecho a vivir libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. El Estado tiene la responsabilidad de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar todas las formas de violencia, con un enfoque especial en aquella ejercida contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y cualquier persona en situación de desventaja o vulnerabilidad. Esta disposición también enfatiza la necesidad de abordar la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El Código Orgánico Integral Penal de 2014 se refiere específicamente a los delitos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. De acuerdo con el artículo 155, se considera violencia cualquier acción que implique maltrato, ya sea físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer u otros miembros del núcleo familiar (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

Además, el artículo 158 del mismo código aborda la violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, especificando que la persona que, como manifestación de violencia, obligue a otra a tener relaciones

sexuales u otras prácticas análogas será sancionada de acuerdo con las penas previstas para los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. Esto es especialmente relevante cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014).

El artículo 159 del Código Orgánico Integral Penal describe las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y establece sanciones para las acciones que causen lesiones o enfermedades que requieran más de tres días de recuperación, además de cualquier forma de violencia sexual que implique a niñas y adolescentes. Esto incluye actividades sensuales con adultos o personas en una posición de ventaja con respecto a la menor o adolescente, ya sea debido a la edad o a otras circunstancias (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

El concepto de violencia psicológica se detalla en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en el artículo 10 literal b. Se define como cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer. Esto se logra mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte la estabilidad psicológica y emocional (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

Estas disposiciones legales en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres reflejan un compromiso firme con la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y de género en el país. A pesar de ellos, esta problemática en Ecuador va en aumento y las estadísticas siguen siendo alarmantes. Por lo tanto, es imperativo llevar a cabo una investigación científica que permita comprender mejor la relación entre la violencia doméstica y el bajo rendimiento académico de los estudiantes, especialmente en un entorno educativo específico.

Este estudio se centrará en la ciudad de Santo Domingo, con un enfoque particular en la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada". Aquí, se busca identificar cómo la violencia en el hogar afecta el rendimiento escolar de los estudiantes y cómo se manifiesta en su comportamiento en el aula. Esta investigación se basará en un riguroso marco metodológico que permitirá abordar de manera científica la complejidad de esta problemática y, en última

instancia, contribuir a la formulación de estrategias efectivas para su prevención y mitigación en el contexto educativo ecuatoriano.

MATERIALES Y MÉTODOS

En el diseño de esta investigación, se siguió las directrices y recomendaciones de varios autores. En primer lugar, siguiendo la orientación de Hernández et al. (2001), se adoptó un diseño de investigación que se ajusta al enfoque no experimental. Este enfoque se fundamenta en la observación del fenómeno en su contexto natural, permitiendo así el análisis de todos los cambios ocurridos. Es importante destacar que se trata de un diseño cualitativo a nivel descriptivo, lo que permite responder a las preguntas fundamentales de qué, quién y dónde se desarrollan los eventos principales objeto de estudio. La investigación transversal ayudó a observar y analizar el momento exacto de la investigación, abarcando diversos grupos o muestras de estudio, como lo señala Baca (2019).

En cuanto a la modalidad de la investigación, siguiendo las indicaciones de Espinoza & Toscano (2015), se optó por la recopilación de datos como técnica para lograr una interpretación clara de la información obtenida a través de las encuestas. Esta modalidad se ajusta al nivel empírico del conocimiento, utilizando métodos de observación científica. Las observaciones se llevaron a cabo mediante un cuestionario aplicado a 55 estudiantes de tercer año de bachillerato, especialidad en contabilidad, en la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada". Esta modalidad permitió obtener respuestas directas de los estudiantes, brindando una visión más precisa de la realidad que experimentan en sus hogares.

La medición desempeñó un papel fundamental en este estudio, ya que permitió cuantificar los resultados obtenidos de las encuestas. Este proceso de observación y estudio de los objetos o sujetos de la realidad que pueden ser cuantificados se utilizó para evaluar los datos recopilados. La tabulación individual de los datos obtenidos se llevó a cabo como parte integral del proceso de medición.

En cuanto al análisis documental, esta técnica se implementó con el propósito de llevar a cabo una observación científica e informativa de los documentos relacionados con la investigación. Este análisis documental se centró en la búsqueda de los orígenes y fuentes de los documentos que respaldaron la investigación, además de las fuentes bibliográficas expresadas en artículos y ensayos.

La recolección de información se realizó a través de una encuesta, que consistió en un cuestionario con 10 preguntas. El cuestionario se diseñó para recopilar información

sobre las situaciones que los estudiantes experimentan en sus hogares. Esta encuesta se llevó a cabo utilizando la plataforma de Forms, lo que permitió obtener respuestas de manera eficiente y analizar la problemática del bajo rendimiento académico de los estudiantes debido a la violencia contra la mujer o los miembros del núcleo familiar.

La encuesta se utilizó como un método de exploración y recopilación de datos con el propósito de obtener información de los estudiantes sobre diversos aspectos relacionados con la violencia en sus hogares. Para garantizar la imparcialidad y la uniformidad en las respuestas, se utilizaron procedimientos estandarizados en el diseño del cuestionario, de manera que cada encuestado pudiera comprender las preguntas en igualdad de condiciones, evitando así cualquier influencia en los resultados.

El diseño de la encuesta fue como sigue:

1. ¿Usted conoce el concepto de "violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar"?
2. ¿Usted conoce los tipos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar que condena la Legislación Penal en el Ecuador?
3. ¿Usted alguna vez ha sido víctima de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar?
4. ¿En caso de haber sido víctima de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, esto ha afectado directamente su rendimiento académico?
5. ¿Conoce usted a que institución acudir en el caso de sufrir un acto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar?
6. ¿Conoce usted si está tipificada alguna sanción en el caso de existir violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar?
7. ¿Usted conoce la diferencia entre violencia de género y violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar?
8. ¿Considera usted que un miembro de su núcleo familiar puede agredirlo y convertirse en agresor por cualquier tipo de violencia?
9. ¿Usted conoce quiénes pueden ser víctimas de violencia?
10. ¿Usted alguna vez ha presenciado algún tipo de violencia dentro de su núcleo familiar?

RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

En este epígrafe, se presentan los resultados de una encuesta realizada a estudiantes de tercer año de bachillerato, especialidad en contabilidad, en la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada". Los datos revelan las

percepciones y conocimientos de los estudiantes acerca de la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar, así como su experiencia personal y su impacto en el rendimiento académico. A continuación, se presentan:

- **Conocimiento del Concepto de Violencia:** En respuesta a la pregunta sobre si conocen el concepto de «violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar,» el 58.2% de los estudiantes (32 estudiantes) indicaron que no tienen conocimiento de este concepto. Esto sugiere una falta de conciencia sobre una problemática social importante en una parte significativa de la población estudiantil. Es fundamental abordar esta carencia en la educación. El 41.8% de los estudiantes (23 estudiantes) manifestaron que sí conocen el concepto. Aunque esta cifra es alentadora, aún queda trabajo por hacer para garantizar que todos los estudiantes estén informados sobre este tema.
- **Conocimiento de los Tipos de Violencia según la Legislación Penal:** En cuanto al conocimiento de los tipos de violencia que condena la Legislación Penal en Ecuador, el 58.2% de los estudiantes (32 estudiantes) admitieron que no tienen información sobre este aspecto legal. Esta falta de conocimiento puede contribuir a la impunidad de los perpetradores de violencia. El 41.8% de los estudiantes (23 estudiantes) que sí conocen estos tipos muestran un nivel de conciencia más elevado. Sin embargo, aún es necesario expandir este conocimiento para garantizar que todos los estudiantes estén informados sobre las leyes relacionadas con la violencia.
- **Experiencia Personal de Violencia:** El 72.2% de los estudiantes (40 estudiantes) han sido víctimas de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Estos datos son preocupantes y sugieren que una gran parte de la población estudiantil ha experimentado situaciones de violencia en su vida. Esto destaca la urgencia de brindar apoyo y recursos a estas víctimas. El 27.7% de los estudiantes (15 estudiantes) declararon que no han sido víctimas. Aunque esta cifra es menor, no se debe minimizar la importancia de brindar información y apoyo a los estudiantes para prevenir futuros episodios de violencia.
- **Impacto en el Rendimiento Académico:** El 61% de los estudiantes (43 estudiantes) reportaron que la violencia ha tenido un impacto directo en su rendimiento académico. Esto resalta la necesidad de brindar apoyo y recursos adicionales a estos estudiantes para mitigar el efecto negativo de la violencia en su educación. El 39% de los estudiantes (12 estudiantes) afirmaron que la violencia no ha afectado su rendimiento académico. Aunque esta cifra es menor, no se debe subestimar el impacto generalizado de la violencia en el desempeño académico.
- **Conocimiento de las Instituciones de Ayuda:** El 83.6% de los estudiantes (46 estudiantes) no saben a qué institución acudir en caso de sufrir actos de violencia. Esta falta de conocimiento sobre las fuentes de ayuda disponibles refleja una necesidad crítica de informar a los estudiantes sobre los recursos a los que pueden recurrir en situaciones de violencia. El 21% de los estudiantes (9 estudiantes) que sí saben a dónde acudir representan una minoría informada. Sin embargo, es esencial que este conocimiento se propague a un mayor número de estudiantes.
- **Conocimiento de Sanciones:** El 65% de los estudiantes (36 estudiantes) informaron que saben si existen sanciones en casos de violencia. Esto demuestra un nivel significativo de conocimiento sobre las posibles consecuencias legales de la violencia. El 35% de los estudiantes (19 estudiantes) que no saben sobre las sanciones destacan la necesidad de mejorar la educación sobre la legislación relacionada con la violencia.
- **Conocimiento de la Diferencia entre Violencia de Género y Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar:** El 85% de los estudiantes (47 estudiantes) manifestaron que conocen la diferencia entre violencia de género y violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Este nivel de conciencia es positivo, ya que refleja una comprensión más profunda de los matices de la violencia. El 15% de los estudiantes (8 estudiantes) que no conocen esta diferencia indican una necesidad de educación adicional sobre estos conceptos.
- **Percepción sobre los Agresores en el Núcleo Familiar:** El 41% de los estudiantes (23 estudiantes) declararon que no saben quiénes pueden cometer violencia contra la mujer o los miembros del núcleo familiar. Estos resultados resaltan una falta de información sobre las dinámicas de violencia en el entorno familiar. El 59% de los estudiantes (32 estudiantes) que sí conocen a los posibles agresores representan una mayoría informada. Sin embargo, se debe seguir promoviendo la educación sobre este tema.
- **Conocimiento de las Víctimas Potenciales:** El 59% de los estudiantes (42 estudiantes) manifiestan que no saben quiénes pueden ser víctimas de violencia contra la mujer o los miembros del núcleo familiar. Esto indica una falta de conciencia sobre las personas en riesgo de violencia. El 41% de los estudiantes (29 estudiantes) que sí conocen a las posibles víctimas demuestran un nivel de conciencia, aunque es necesario seguir difundiendo información sobre este tema.
- **Presenciar Violencia en el Núcleo Familiar:** El 56% de los estudiantes (40 estudiantes) han presenciado algún tipo de violencia dentro de su núcleo familiar. Estos datos reflejan la triste realidad de que una parte significativa de los estudiantes ha sido testigo de

actos de violencia en sus hogares. El 44% de los estudiantes (15 estudiantes) que no han presenciado este tipo de violencia pueden considerarse afortunados en este aspecto. Sin embargo, es fundamental seguir promoviendo entornos familiares seguros y libres de violencia.

Estos resultados resaltan la necesidad de abordar estas cuestiones de manera educativa y de prevención, garantizando que los estudiantes estén informados, protegidos y apoyados en su lucha contra la violencia en el hogar y en la sociedad.

Los resultados de esta encuesta ponen de manifiesto la necesidad de abordar de manera urgente la concienciación y la educación en torno a la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar en el contexto educativo de tercer año de bachillerato. La falta de conocimiento sobre el concepto de violencia, los tipos de violencia según la legislación penal, las instituciones de ayuda disponibles y las posibles sanciones reflejan la insuficiencia de la información y la educación sobre este tema en la comunidad estudiantil.

Además, la alta proporción de estudiantes que han sido víctimas de violencia y la influencia negativa que esta tiene en su rendimiento académico subraya la importancia de abordar la violencia desde una perspectiva educativa y de prevención. Es necesario implementar programas educativos y de apoyo que ayuden a los estudiantes a comprender.

Para abordar los problemas y desafíos identificados en los resultados de la encuesta, es importante considerar una serie de estrategias y acciones que pueden ayudar a mitigar la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar. A continuación, se expone una propuesta educativa:

Educación y Concientización:

- Implementar programas de educación en las escuelas que aborden temas de violencia de género y violencia en el núcleo familiar. Estos programas pueden incluir charlas, talleres y materiales educativos.
- Fomentar la educación sobre los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención de la violencia en el currículo escolar.
- Promover campañas de concienciación en la comunidad escolar y en la sociedad en general para informar sobre los tipos de violencia, sus efectos y las vías de denuncia.

Asesoramiento y Apoyo:

- Establecer servicios de asesoramiento y apoyo psicológico en las escuelas para estudiantes que han sido

víctimas de violencia o que han presenciado actos violentos en sus hogares.

- Facilitar el acceso a servicios de salud mental y asistencia social para las víctimas y sus familias.
- Trabajar en estrecha colaboración con organizaciones locales y gubernamentales para proporcionar recursos y refugios seguros a las víctimas de violencia.

Capacitación para Docentes:

- Brindar capacitación a los docentes para que estén equipados con las habilidades necesarias para detectar signos de violencia entre los estudiantes y brindar apoyo adecuado.
- Fomentar la creación de entornos de aprendizaje seguros y de apoyo en las escuelas.

Fomentar la Participación de la Comunidad:

- Involucrar a la comunidad en la prevención de la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar. Esto puede incluir a padres, tutores, líderes comunitarios y organizaciones locales.
- Organizar reuniones y talleres comunitarios para discutir temas de violencia y buscar soluciones juntos.

Revisar y Mejorar la Legislación:

- Trabajar en conjunto con las autoridades gubernamentales para revisar y mejorar las leyes relacionadas con la violencia de género y la violencia en el núcleo familiar, garantizando que haya sanciones adecuadas para los agresores.
- Asegurarse de que las víctimas tengan acceso a servicios legales y que se les proteja de posibles represalias.

Desarrollar Recursos y Redes de Apoyo:

- Establecer una línea de ayuda o un sistema de chat en línea para que los estudiantes puedan comunicarse de manera confidencial y obtener ayuda.
- Crear redes de apoyo entre estudiantes, maestros y padres para garantizar que haya un entorno en el que las víctimas se sientan seguras para hablar sobre su situación.

Monitoreo y Evaluación Continua:

- Evaluar regularmente la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
- Realizar seguimiento de las tasas de violencia y evaluar si están disminuyendo con el tiempo.

Es importante destacar que abordar la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar es una tarea compleja que requiere un esfuerzo sostenido de todos los sectores de la sociedad. La educación, la prevención y

el apoyo son componentes clave para lograr un cambio significativo en la cultura y la percepción de la violencia en la sociedad.

Las acciones para abordar la violencia contra la mujer y los miembros del núcleo familiar pueden ser implementadas en varios niveles educativos, adaptándolas según la edad y el desarrollo de los estudiantes. Aquí se describen los niveles educativos a los que aplicar estas acciones:

Educación Inicial y Preescolar:

- En los niveles más tempranos de la educación, se pueden incorporar programas de educación emocional y habilidades sociales que fomenten el respeto, la empatía y la comunicación efectiva.

Educación Primaria:

- En la educación primaria, se pueden introducir conceptos de respeto, igualdad de género y prevención de la violencia a través de actividades curriculares, cuentos y actividades interactivas.
- Los docentes pueden desempeñar un papel fundamental al fomentar un ambiente de aula seguro y alentador.

Educación Secundaria y Bachillerato:

- En estos niveles, se puede ampliar la educación sobre la violencia de género y la violencia en el núcleo familiar, incluyendo temas más avanzados sobre derechos humanos y relaciones saludables.
- Se pueden establecer clubes o grupos estudiantiles para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia.

Educación Terciaria y Universitaria:

- En las instituciones de educación superior, se pueden ofrecer cursos y programas académicos que se centren en la violencia de género, la justicia de género y la promoción de la igualdad.
- Las universidades pueden fomentar la concienciación y la participación de los estudiantes en actividades y campañas relacionadas con la prevención de la violencia.

Formación Docente:

- Es fundamental incluir en la formación de docentes y educadores módulos sobre cómo detectar signos de violencia, cómo apoyar a los estudiantes que pueden ser víctimas y cómo abordar estos temas en el aula.

Comunidad Educativa:

- Las acciones de prevención y concienciación también deben dirigirse a los padres, tutores y otros miembros de la comunidad educativa, ya que desempeñan un

papel importante en la formación de actitudes y comportamientos de los estudiantes.

- Los talleres y reuniones comunitarias pueden ser eficaces para abordar estos temas.

Educación Continua:

- Es importante que la educación sobre la violencia de género y la violencia en el núcleo familiar no se detenga en ningún nivel, sino que se continúe a lo largo de la vida.
- Los programas de educación continua y talleres de sensibilización también pueden ser beneficiosos para profesionales y adultos en general.

Las acciones para abordar la violencia en la familia y de género deben adaptarse a la edad y nivel educativo de los estudiantes, pero también deben involucrar a toda la comunidad educativa. La educación es un medio poderoso para cambiar actitudes y comportamientos, y cuanto antes se introduzcan estos conceptos en el proceso educativo, mejor será la prevención y la promoción de relaciones saludables y respetuosas en la sociedad.

CONCLUSIONES

A través de un análisis de la legislación, se ha demostrado que existen leyes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano que pueden mitigar la intimidación y garantizar una vida libre de violencia intrafamiliar. Estas normativas están especialmente dirigidas a grupos vulnerables, incluyendo niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. La aplicación efectiva de estas leyes puede desempeñar un papel fundamental en la prevención de la violencia intrafamiliar.

La metodología empleada en esta investigación ha demostrado la necesidad de orientar a los estudiantes de tercer año de bachillerato especialidad contabilidad de la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada" sobre temas relacionados con la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Esta orientación permite que los propios estudiantes sean capaces de identificar casos de violencia intrafamiliar y, en última instancia, detectar los tipos de violencia de los que pueden ser víctimas.

Una solución viable al problema identificado es la implementación de charlas, seminarios o capacitaciones dirigidas a los estudiantes. Estas actividades educativas tienen como objetivo informar a los estudiantes sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, así como proporcionarles los conocimientos necesarios para denunciar estos actos. Esta estrategia puede ser fundamental para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar en el entorno educativo.

A través de este proyecto, se ha buscado crear conciencia entre los estudiantes del tercer año de bachillerato especialidad contabilidad de la Unidad Educativa "Víctor Emilio Estrada" acerca de los derechos que poseen como ciudadanos. Esto incluye el derecho a vivir en paz y en un ambiente libre de violencia. Promover esta conciencia es esencial para empoderar a los estudiantes y fomentar un entorno más seguro y respetuoso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Así vamos en salud. (2023). *Indicadores de salud*. (sitio web Así vamos en salud). <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/salud-mental/tasa-de-violencia-intrafamiliar-georeferenciado>
- Baca, S., (2019). *Funcionamiento Familiar de los Estudiantes de Tercero a Quinto Grado del Nivel Secundario de la Institución Educativa Logic School, según el Modelo Circumplejo de Olson, Ayacucho 2018* [Tesis en opción al título de Licenciado en Psicología] Universidad de Ayacucho Federico Froebel. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3054902?locale=es>
- Díaz Basurto, I. J., Rivadeneira Chagcha, C. C., & Pesantes Cusme, E. G. (2023). Comparative analysis of the typification of the crime of femicide and its aggravating factors between Ecuadorian and Venezuelan legislation. *Baltic Journal of Law & Politic*, 16(3), 1346-1359.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No.449. República del Ecuador.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial N° 180. República del Ecuador. <https://www.gob.ec/regulaciones/180-codi-go-organico-integral-penal>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Registro oficial No. 175. República del Ecuador. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Espinosa Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernández, B., García Socarrás, A. M., & Presno Labrador, M. C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Rev Cubana Med Gen Integr.*, 27(1), 98-104.
- Espinoza y Toscano. (2015). *Metodología de Investigación Educativa y Técnica*. UTMACH de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6704?mode=full>
- Hernández, Fernández y Baptista. (2001). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. Mexico. <https://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Martínez, E. X. C., & Castillo, S. V. R. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de Derecho*, 6(2), 123-135.
- Ochoa Escobar, L. M., España Herrera, M. E., Becerra Campi, J. N., & Bajarña Jiménez, A. J. (2022). Violence in the educational units of canton Babahoyo through cyberbullying. *NeuroQuantology*, 20(6), 1547-1556. https://www.neuroquantology.com/open-access/Violence+in+the+educational+units+of+canton+babahoyo+through+cyberbullying_3666/?download=true
- ONU Mujeres. (2022). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. (sitio web de Organización de las Naciones Unidas Mujeres). <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Pérez, A. M., & Enríquez, D. P. (2022). Análisis de las situaciones de violencia ocurridas o detectadas en el sistema educativo de Ecuador. *Revista Andina de Educación*, 5(1), 000515-000515.
- Silva, T. V., Orellana, M. E. M., Loja, W. F. S., Villa, M. H. B., Molina, B. E. G., & Yáñez, N. S. C. (2021). Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009-2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1267-1290
- Suárez, M., & Moya, E. (octubre de 2020). Estadísticas comparativas sobre el incremento de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en américa latina: <https://jur.usfq.edu.ec/2020/10/estadisticas-comparativas-sobre-el.html>